

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE SALDOS EN LA PÁGINA WEB
INSTITUCIONAL

FECHA: Quito, 10 de marzo de 2021

El tercer inciso del artículo 8 del **Código Orgánico Monetario y Financiero** establece lo siguiente: “Los miembros de los organismos de regulación y los titulares de los organismos de control harán público en la página web de la institución el saldo de los créditos que mantengan vigentes, con periodicidad trimestral”.

En tal disposición, se presentan los saldos de las dos operaciones que mantiene la Señora Gerente General, Eco. Verónica Elizabeth Artola Jarrín:

Institución Financiera	Descripción de la Operación	Saldo a marzo 2021
BIESS	Hipotecario	190757.00
FAMILIAR	Hipotecario	150000.00